

Antes



Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Prevención de Peligros Biológicos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN PREVENCIÓN DE PELIGROS BIOLÓGICOS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



**RIESGO BIOLÓGICO:
AUTOCAUIDADO EN INSTITUCIONES
DE SALUD**

EXPERTO LÍDER

De la comunidad prevención de peligros biológicos

Nathalia Mendoza Fernández
Enfermera- Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
positivacm26@syso.com
Contacto: +57 305 7096456



“**LA VIDA DEBE SER
UNA CONTINUA
EDUCACIÓN.**”



EVALUÉMONOS



**RUTA DE
CONOCIMIENTO**

1

AÑO 2022

TÍTULO

SVE Y PRODUCTIVIDAD: QUE
ES UN SISTEMA DE
VIGILANCIA Y SU IMPACTO
EN LA PRODUCTIVIDAD

01

TÍTULO

RIESGO BIOLÓGICO:
AUTOCUIDADO EN
INSTITUCIONES DE SALUD

02

03

TÍTULO

RIESGO BIOLÓGICO: EN
RESTAURANTES Y COCINAS-
MANEJO DE ALIMENTOS

04

TÍTULO

RIESGO BIOLÓGICO: EN
OTRAS ACTIVIDADES
ECONÓMICAS

TÍTULO

MEDICINA PREVENTIVA: Y
SU IMPACTO EN LA
SALUD Y EL TRABAJO

05

06

TÍTULO

PROFESIOGRAMA: COMO
CONSTRUIRLO Y SU VALOR
EN LA EMPRESA

07

TÍTULO

CANCER OCUPACIONAL:
FACTORES DE RIESGO Y
MANEJO



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

¿Que es Riesgo Biológico?



Momento 2

Hablemos de la cultura del autocuidado



Momento 3

Programas de prevención y promoción de la salud



OBJETIVO GENERAL

Promover el autocuidado, fortalecer las estrategias para la promoción de la salud para evitar los eventos adversos de los trabajadores expuestos al Riesgo Biológico.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Definir que es
riesgo biológico



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Clasificar los
agentes de
riesgo biológico



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Mencionar las
diferentes
medidas de
precaución para
reducir los riesgos
laborales

Conceptos y Definiciones

¿Qué es riesgo Biológico?

Es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño como consecuencia de la exposición o contacto con agentes biológicos durante la realización de su actividad laboral.

El 50% de los accidentes del sector salud son generados por el contacto con fluidos o material contaminado.



Como nos exponemos al Riesgo Biológico?

Todos estamos expuestos al riesgo Biológico de manera directa o indirecta y sobre todo el personal de salud ya que entran en contacto diariamente con el riesgo a través del servicio que prestan a los usuarios de diferentes servicios y/o al entrar en contacto con ambientes contaminados.



ASPECTOS DE RESPONSABILIDAD LEGAL

Según la guía para trabajadores expuestos a riesgo biológico del ministerio de salud y el ministerio de trabajo , los trabajadores y empleadores tienen respectivamente las siguientes obligaciones frente a los riesgos biológicos.

Los empleadores están obligados a:

- ✓ Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.
- ✓ Establecer medios de trabajo con el mínimo de riesgo para la salud.
- ✓ Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.

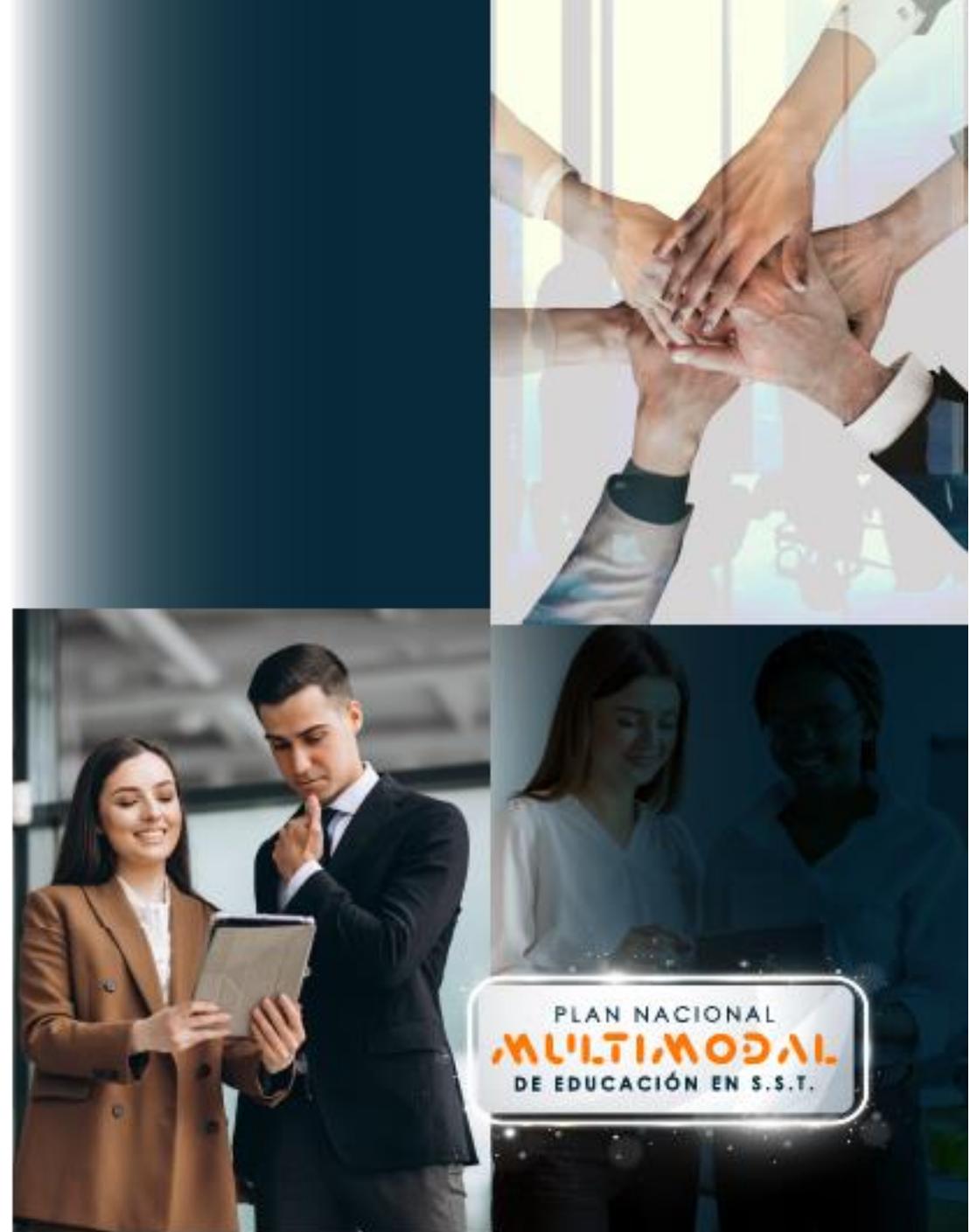


ASPECTOS DE RESPONSABILIDAD LEGAL

Según la guía para trabajadores expuestos a riesgo biológico del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo , los trabajadores y empleadores tienen respectivamente las siguientes obligaciones frente a los riesgos biológicos.

Los trabajadores están obligados a:

- ✓ Usar y mantener adecuadamente los dispositivos de control de riesgos y equipos de protección personal, y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
- ✓ Colaborar y participar en la implementación de las medidas de prevención de riesgos para la salud.
- ✓ Cumplir con los protocolos, procedimientos, estándares de Bioseguridad.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente a nivel nacional frente a temas relacionados con riesgo biológico



Definiciones

Agente Biológico: Microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos, celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Microorganismo: Toda entidad microbiológica celular o no, capaz de reproducirse o de transferir material genético.

Bioseguridad: Es el conjunto de políticas, normas y procedimientos que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y/o manipulan elementos biológicos.

Clasificación de los Agentes Biológicos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los microorganismos infecciosos se clasifican en cuatro grupos de riesgo

GRUPO I Poco probable de causar enfermedad.

GRUPO II Puede causar enfermedad y ser un peligro para los trabajadores, con poca probabilidad para que se propague a la comunidad. Existe profilaxis y tratamiento eficaz.

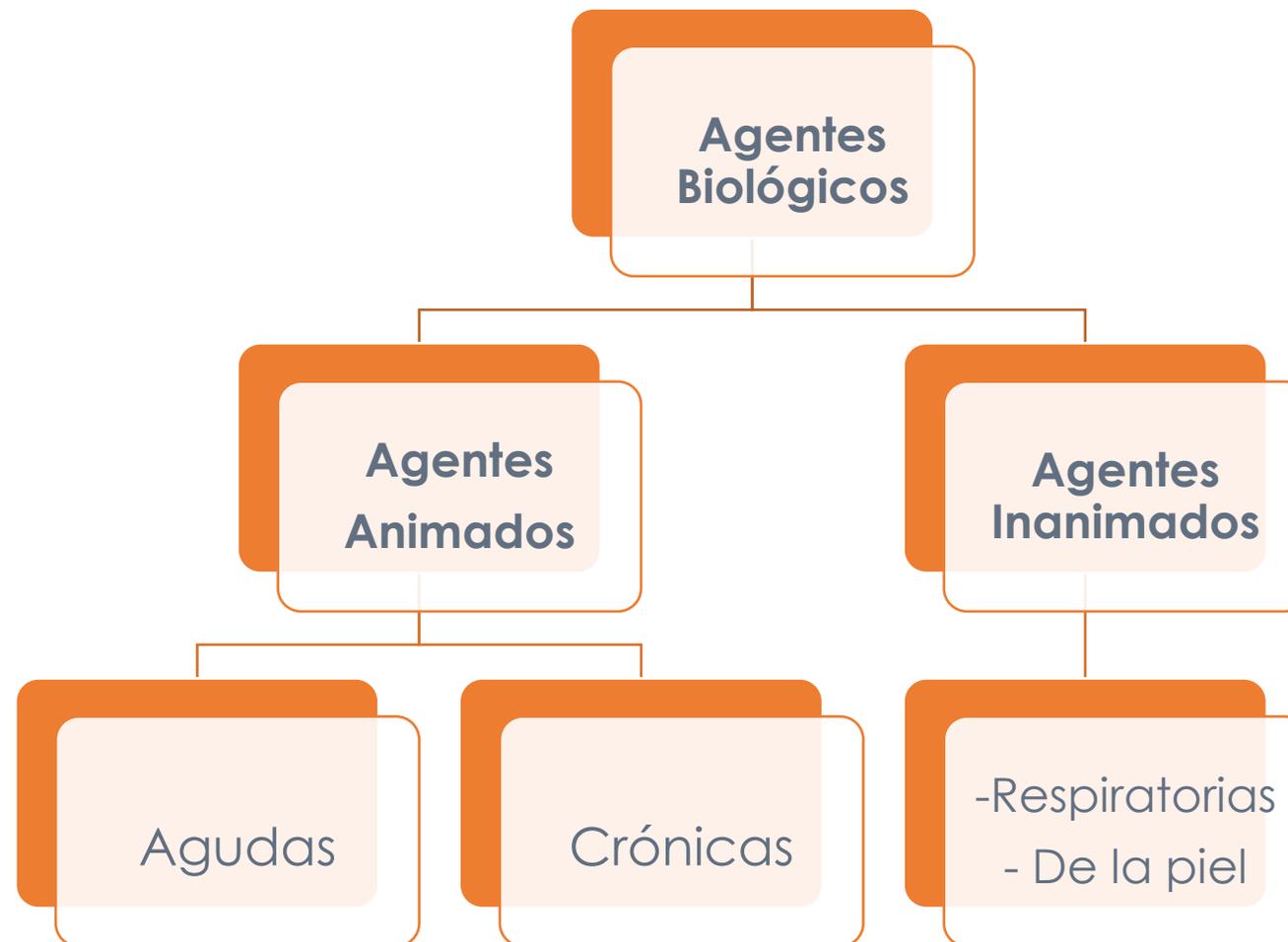
GRUPO III Puede causar una enfermedad grave en el hombre y representa un peligro para los trabajadores, con riesgo de propagación hacia la comunidad. Existe profilaxis y tratamiento.

GRUPO IV Causa enfermedad grave que pone en peligro la salud del trabajador, muy probable que se propague. No hay profilaxis ni tratamiento eficaz

Clasificación de los Agentes Biológicos



Efectos



Fuentes de Riesgo Biológico

Existen tres fuentes principales de agentes biológicos:

1. Los que aparecen por la descomposición biológica de sustratos asociados a ciertas actividades como (canales, fábricas textiles, manejo de residuos).

2. Los que se asocian a ciertos tipos de hábitat (bacterias presentes en las redes de abastecimiento de agua).

3. Los que proceden de individuos que hospedan a un agente patógeno (tuberculosis, VIH, Hepatitis B, covid-19).



Tipos de Agentes Biológicos



Vías de Transmisión de Riesgo Biológico

Los principales mecanismos por los que un microorganismo penetra en un individuo son:

Vía área /respiratoria

- Consiste en la inhalación de agentes biológicos que están presentes en el aire, normalmente en forma de partículas solidas o liquidas.

Vía dérmica

- Consiste cuando el agente biológico entra en contacto con la piel y las mucosas.

Vía oral/Digestiva

- La transmisión se produce por la ingestión de alimentos o bebidas contaminadas y por la trasmisión ano- mano- boca.

Vía Parenteral

- Se produce cuando el agente entra a través de las capas profundas de la piel debido a cortes, heridas, pinchazos mordeduras o picaduras

Enfermedades laborales por exposición a Riesgo Biológico.

Son las enfermedades que se presentan por la exposición ocupacional a microorganismos u otro seres vivos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

Enfermedades Ocupacionales por Riesgo Biológico

Principales enfermedades por agentes biológicos y su relación con el tipo de ocupación.

Actividad	Enfermedades	Vía de transmisión
Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> • Hepatitis • SIDA • Zoonosis 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos de gérmenes clínicos • Animales experimentales • Material biológico
Personal de salud y centros sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Hepatitis • SIDA • Herpes • Tuberculosis 	<ul style="list-style-type: none"> • Pinchazos contacto con sangre u otros líquidos biológicos • Material/instrumental contaminado
Personal de atención a grupos de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Hepatitis • SIDA • Tuberculosis 	<ul style="list-style-type: none"> • Pinchazos • Contacto con sangre • Contacto con enfermos

¿Que es el autocuidado?

La Organización Mundial de la Salud define el autocuidado como:

- La capacidad que tienen las personas, las familias y comunidades para promover, mantener la salud, prevenir enfermedades y afrontar las enfermedades con o sin el apoyo de un proveedor de atención médica básicas.
- Los Trabajadores que están expuestos a Riesgos Biológicos deben propender por el autocuidado, es fundamental que se tengan en cuenta las precauciones específicas que se deben realizar durante los diferentes procedimientos, la prevención de los accidentes de trabajo y la transmisión de enfermedades.



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

Normas de Bioseguridad

Observemos el siguiente video creado por Positiva Compañía de Seguros, sobre las normas de Bioseguridad y las Normas Universales creadas por OMS para el sector Salud



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

Programas de Prevención y Promoción

Las medidas de prevención irán encaminadas a impedir la transmisión del agente biológico, cumplir protocolos como:

- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad
- Vacunación
- Normas de higiene personal
- Utilizar equipos de protección personal
- Correcta eliminación de materiales
- Desinfección y esterilización adecuada de equipos y herramientas que utilizamos
- Aseo permanente de manos
- Conocimiento del entorno

Estrategias de Prevención

- BARRERAS FÍSICAS → EPP
- BARRERAS QUÍMICAS → PRODUCTOS QUÍMICOS, DESINFECTANTES
- CÓDIGOS DE BUENA PRACTICA → PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
- BARRERAS FARMACOLÓGICAS → VACUNACION
- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS → PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO
- MANEJO DE INCIDENTES – ACCIDENTES → REPORTE Y TOMA DE ACCIONES
- MANEJO DE ALIMENTOS → BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA
- SVE PARA LA PREVENCIÓN DE LESIONES POR RIESGO BIOLÓGICO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



EVALUÉMONOS



BIBLIOGRAFIA

1

Ministerio de Salud y Protección Social. Luis Alberto Carreño Buitrago. Sub Dirección de Salud Ambiental. Dirección de Promoción y Prevención. Documento Técnico para la intervención de los determinantes y factores de riesgo biológico, en los diferentes entornos, bajo las líneas operativas del PDSP 2012-2021. Bogotá : Ministerio de Salud y Protección Social, 2014.

2

Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamiento Técnico para Trabajadores expuestos a Agentes Biológicos. Bogotá : s.n., 2017.

3

Ministerio de Empleo y Seguridad Social España. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. Madrid : s.n., 2014.

4

Ministerio de Salud. Conductas básicas en bioseguridad: manejo integral. Protocolo básico para el equipo de salud. Dirección General de Promoción y Prevención. Programa Nacional de Prevención y Control de las ETS/VIH/SIDA, Programa Nacional de Prevención y control de las ETS/VIH/SIDA. Bogotá : s.n., 1997. Protocolo de conductas básicas en bioseguridad.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59676/GUIA+RIESGO+BIOL%C3%93GICO+PARA+TRABAJADORES.pdf>

PREGUNTAS



-
- 1 Pregunta 1
 - 2 Pregunta 2
 - 3 Pregunta 3

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co